

San Francisco de Campeche, Cam a 22 de febrero de 2011

**ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS/2010 DE CONTRALORÍA SOCIAL
E INFORME SOBRE ASESORÍAS Y SU DIFUSIÓN EN
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE.**

1.- En el ejercicio 2010 de los recursos asignados a las Convocatorias Promep de acuerdo a las cédulas de vigilancia capturadas por lo profesores, y que se encuentran en el Sistema de Contraloría Social, se expone que el apoyo que recibieron si fue completo, si se dió respuesta en el tiempo establecido, así como también que conocían la información correspondiente a la duración del apoyo y en donde podían canalizar sus quejas y denuncias en caso de detectar alguna irregularidad respecto al ejercicio de los apoyos; por lo tanto consideran que el Programa de Mejoramiento del Profesorado cumple coadyuvando con el profesor para un mejor desempeño en sus labores académicas.

En cuanto a las actividades de Contraloría Social, es importante mencionar que estas fueron difundidas a través de la pagina web de nuestra Institución, así como también se brindó asesoría de manera telefónica y personalizada a cada uno de los profesores interesados en conocer más sobre el mecanismo de transparencia de Contraloría Social, esto dió como resultado la conformación de 2 Comités, sin embargo a pesar de haber involucrado a los profesores, la respuesta para llenar las cédulas de vigilancia fue mínima, del 100% de los profesores beneficiados, solamente el 7.7 % capturó dicha cédula.

Se espera que este ejercicio 2011, a través de la concientización y corresponsabilidad de autoridades y beneficiarios, logremos un avance cuantitativo.

Lic. Sara del Socorro Mejía Garrido
Responsable de Contraloría Social del Promep

Este programa es de carácter Público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"